



G3.2.F11

Código:

Versión: 1

Página: 1

ESTUDIOS PREVIOS

0-30 12281

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **306** Fecha Solicitud 17/03/2016
 Tipo de Operación: 1305
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
 Descripción: CONTRATACIÓN ASESOR DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EDWAR HERNANDEZ

DETALLE ESTUDIO PREVIO**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

ICFES, como entidad competente para realizar los exámenes de Estado en Colombia, tiene entre sus funciones asegurar la calidad técnica de los instrumentos de evaluación que diseñe, bajo los más altos estándares técnicos, establecer y revisar periódicamente los procesos de aplicación las metodologías de calificación, así como planear, revisar y ajustar, sus procesos de análisis y divulgación de resultados.

En este sentido, la articulación de los exámenes de Estado, tanto los denominados SABER 11° (exámenes aplicados en la educación media) y los exámenes SABER PRO (exámenes de calidad de la educación superior) y la estabilización de los mismos, apunta a la consolidación del Sistema de Evaluación de Calidad de la Educación que permita generar información oportuna y pertinente para determinar si se han alcanzado o no, y en qué grado, los objetivos específicos que para cada nivel o programa señala el Ministerio de Educación Nacional y para la orientación de políticas tendientes a asegurar el mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles.

Con la estabilización, mantenimiento y afinamiento del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada se asegura el cumplimiento de estándares técnicos del más alto nivel en el diseño y desarrollo de instrumentos de evaluación, fundamentados en construcciones académicas participativas y el acompañamiento de personas y/o instituciones internacionales que enriquezcan la mirada crítica de las propuestas elaboradas.

Dando continuidad a los procesos mencionados en el marco del proyecto de Estabilización, Mantenimiento y Afinamiento del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada, durante 2016, las subdirecciones de Producción y Diseño de Instrumentos con el apoyo de la comunidad académica, trabajarán en cubrir la necesidad de conformación de instrumentos de evaluación para los diferentes módulos y pruebas. Adicionalmente, en el desarrollo de las actividades de los proyectos especiales, el ICFES deberá adelantar las acciones pertinentes para el diseño, validación, puesta en marcha, codificación y calificación de las distintas pruebas que se adelanten.

Adicionalmente, es especialmente relevante contar con apoyo profesional en Psicología, que de continuidad a las actividades, ya que el ICFES no cuenta en su planta de personal con suficientes funcionarios que tengan la formación y conocimientos que se requieren para desarrollar actividades de asesoría en el diseño, construcción y codificación de los diversos instrumentos. Para la contratación de estos servicios, se cuenta con disponibilidad presupuestal en la Subdirección de Producción de Instrumentos en el ítem 447 del Plan de Compras de 2016.

OBJETO

Apoyar y asesorar los procesos de diseño, construcción, codificación y calificación de instrumentos de evaluación a cargo de la Subdirección de Producción de Instrumentos del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Para apoyar el desarrollo de los servicios que se relacionan en el objeto, se requiere contratar una persona con el siguiente perfil: Título profesional en psicología, experiencia de mínimo 30 meses en diseño, construcción y calificación de pruebas y labores afines a estos procesos. Amplio conocimiento del sector educativo y la evaluación.

La ejecución de las actividades deberá llevarse a cabo a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, contando con un contratista profesional en Psicología, para dar cubrimiento a los procesos de diseño, gestión de pruebas, armado y edición, que se requiere adelantar en la vigencia, con oportunidad y calidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista seleccionado debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

G3.2.F11

ESTUDIOS PREVIOS

Código:

Versión: 1

Página: 1

1. Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes o entregables en los que de cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato.
2. Apoyar técnicamente la elaboración del informe de análisis de ítems de los módulos que le sean asignados, de tal manera que sirva como insumo para la elaboración y ajuste de marcos de referencia, especificaciones y construcciones de instrumentos de evaluación.
3. Apoyar en la gestión para la elaboración y ajuste de marcos de referencia y especificaciones de los módulos que le sean asignados, y apoyar en la revisión y aprobación de las versiones definitivas de los mismos.
4. Apoyar a la coordinación y participar de los Comités Técnicos y talleres de definición de niveles de desempeño de los módulos que le sean designados.
5. Realizar los talleres de construcción de preguntas de los módulos y pruebas a su cargo y que sean necesarios para el cumplimiento del programa de construcción.
6. Apoyar en la revisión y ajuste los ítems de los módulos y pruebas a su cargo.
7. Apoyar el seguimiento a las actividades de diagramación, edición y archivo de cada uno de los instrumentos de evaluación a cargo, siguiendo los protocolos establecidos.
8. Apoyar la gestión de pruebas de ascenso docente y otras pruebas que hagan parte de los proyectos especiales.
9. Elaborar documentos que apoyen la gestión de la parte técnica de la Subdirección de Producción de Instrumentos.
10. Apoyar la organización del banco de preguntas de acuerdo con los criterios establecidos por el Instituto.
11. Servir de puente entre el personal de producción de instrumentos y banco de ítems y la subdirección de estadística para asuntos técnicos relacionados con la construcción y el armado de pruebas.
12. Velar por la seguridad del material confidencial a cargo y guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que en razón de sus funciones conozca.
13. Velar por el estricto cumplimiento del protocolo de seguridad de la Unidad de Diagramación, Edición y Archivo de pruebas.
14. Apoyar actividades de validación, divulgación, aplicación, entre otras relacionadas con las pruebas a su cargo.
15. Suscribir un acuerdo de confidencialidad. Por tratarse de la seguridad, confidencialidad y carácter oficial de las evaluaciones educativas, las cuales constituyen un activo intangible de gran importancia para el ICFES y a la vez parte del objeto del mandato de la entidad conferido por ley, el contratista no podrá difundir, reproducir, divulgar, o en forma alguna utilizar documentos, fichas técnicas, estudios o cualquier otra información o datos consultados, elaborados, desarrollados o estudiados en virtud o con ocasión del presente contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del ICFES.
16. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él.
17. Durante toda la ejecución del contrato debe permanecer afiliado y a paz y salvo con los sistemas de salud, pensión y administradora de riesgos laborales.
18. Custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.
19. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Análisis de riesgo

Según la tabla anexa

Garantías

El Contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del ICFES, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de una garantía expedida a favor del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES, NIT. 860.024.301-6, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos: (i) Cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por la Subdirectora de Producción de Instrumentos o quien el Ordenador del gasto delegue

OBLIGACIONES DEL ICFES

G3.2.F11

Código:

Versión: 1

Página: 1

ESTUDIOS PREVIOS

El ICFES debe:

- 1) Proveer oportunamente al contratista los materiales requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.
 - 2) Entregar la información e instrucciones necesarias para la realización del objeto dentro de los términos pactados y en la forma prevista.
 - 3) Verificar que se ejecuten las actividades requeridas de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
 - 4) Cotejar el cumplimiento de las directrices y condiciones establecidas al momento de entrega de los productos y documentos entregados al contratista.
 - 5) Cancelar los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción de los mismos por parte del supervisor.
- Cubrir los gastos de desplazamiento del contratista, cuando sus actividades deben ser realizadas en un lugar diferente al de su domicilio.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado del contrato con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia y los estudios con los que debe contar el contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual.

En consecuencia se tendrá asignado para esta contratación un valor de referencia que no excede el tope de la Categoría IV Nivel 1, realizándose la homologación de dos años de experiencia relacionada, con los estudios de posgrado en nivel de Especialización.

En este caso el señor EDWAR EUGENIO HERNÁNDEZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 80.502.239, acredita ser Psicólogo de la Universidad Nacional de Colombia (2005), acredita amplia experiencia en procesos de diseño y construcción de instrumentos de evaluación como contratista de la Universidad Nacional de Colombia, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería -ACOFI, la Asociación Colombiana de Facultades, Programas y departamentos de Economía- AFADECO, la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, la Universidad Externado de Colombiana, entre otras instituciones, por cerca de 41 meses.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la formación académica y experiencia laboral, la entidad ha estimado el valor del contrato en la suma de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.381.315) valor que incluye IVA autorretenido, tasas, contribuciones, aportes al sistema de salud, pensión y administradora de riesgos laborales y cualquier otro pago que deba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento del contrato.

De acuerdo a lo expuesto, se considera que el perfil de EDWAR EUGENIO HERNÁNDEZ VARGAS se ajusta a la necesidad de la entidad, y su experiencia y conocimiento hace especialmente relevante su contratación toda vez que se requiere seguir garantizando la continuidad de los procesos de gestión de pruebas, armado y edición con eficiencia y competitividad.

Efectuado el análisis del futuro contrato, se determinó que corresponde a la modalidad de selección por contratación directa. La mencionada modalidad de selección procede para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará al contratista honorarios mensuales a partir del mes de abril y hasta el mes de diciembre de 2016, por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.709.035) - suma que incluye IVA autorretenido 2,4%- previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas y pactadas con el supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2016. (01/04/2016 - 31/12/2016)

G3.2.F11

Código:

Versión: 1

Página: 1

ESTUDIOS PREVIOS

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total
211110018	Servicio construcción preguntas	1	60.381.315	60.381.315

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA

REVISÓ ÁREA TÉCNICA

Nombre
NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO

Nombre
MARTHA LUCIA CUEVAS MENDOZA

Firma

Firma



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 29/03/2016

Bogotá D.C

Señor

EDWAR EUGENIO HERNÁNDEZ VARGAS

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Apoyar y asesorar los procesos de diseño, construcción, codificación y calificación de instrumentos de evaluación a cargo de la Subdirección de Producción de Instrumentos del ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el estudio previo que se adjunta a la presente invitación, En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTÍAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más.

CONSULTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Estudios previos que se anexa a la presente invitación

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

csortiz@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

30/03/2016

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico csortiz@contratista.icfes.gov.co.

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó: SANDRA ZALDUA CONTRERAS 

Proyectó: CAROL JEMAHYNA SANCHEZ ORTIZ 